

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN**  
DIRECCION DE OBRAS – I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

**REGIÓN METROPOLITANA**

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	<input type="checkbox"/>	RURAL
-------------------------------------	--------	--------------------------	-------

NUMERO DE RESOLUCIÓN
<b>04</b>
Fecha de Aprobación
<b>23 MAYO 2017</b>
ROL S.I.I.
4945 - 013

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° ..... 3409 / 26.12.2016 .....
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° ..... 703 ..... de fecha ..... 15.06.2016 .....

**RESUELVO:**

- 1.- Aprobar la ..... **SUBDIVISION PREDIAL** ..... para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/  
SUBDIVISIÓN, FUSIÓN  
camino: ..... **FRAY ANDRESITO** ..... N° ..... 3127 - 3129 (VER NOTAS)  
localidad o loteo ..... --- .....  
sector ..... -----, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3/3.1.5..N° ..... 3409 / 16 .....

- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.

- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
OSCAR DANIEL JADUE JADUE	
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
---	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
CRISTIAN PINO INFANTE	

**4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO**
**4.1.- SUBDIVISIÓN**
**SITUACIÓN ANTERIOR:**

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	2.520,17
--------------------------------	----------

**SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES**

LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)
N°	LOTE A	1.581,17	N°	----	----	N°	----	----
N°	LOTE B	939,00	N°	----	----	N°	----	----
N°	----	----	N°	----	----	N°	----	----
N°	----	----	N°	----	----	TOTAL		2.520,17

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
--	--------------------------	----	-------------------------------------	----

## 4.2.- FUSIÓN:

## SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
N°	----	----	N°	----	----	N°	----	----
N°	----	----	N°	----	----	TOTAL		----

## SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	-----
SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	
<input type="checkbox"/>	SI
<input type="checkbox"/>	NO

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dese copias autorizadas a los interesados.

## 7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$ 773.350.337.-	2%	\$ 15.467.007.-
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI				\$ -----
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$ -----
SALDO A PAGAR				\$ -----
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	28689097	FECHA:	12.05.2017

## NOTAS: (SÓLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

## NOTAS:

- DEBERÁ SOLICITAR EN EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS LA ASIGNACIÓN DE LOS ROLES DE AVALÚO PARA LOS SITIOS GENERADOS Y ARCHIVAR LOS PLANOS CON LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES.
- SE ENTENDERÁ PERFECCIONADO EL PROYECTO DE SUBDIVISIÓN CUANDO ESTÉ ARCHIVADO EN EL C.B.R. CORRESPONDIENTE, CIRCULAR ORD. MINVU N° 944 DE FECHA 05/11/2007 (D.D.U. ESPECÍFICA N° 88/2007), DEBIENDO REMITIR A ESTA DIRECCIÓN DE OBRAS DOS COPIAS DEL PLANO EN EL QUE CONSTE EL ARCHIVO DEL RESPECTIVO CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES.
- (\*) SUPERFICIE LOTE EXISTENTE (2.520,17 m2) RESULTA DE LA SUPERFICIE LOTE A1 (2.640,69 m2) MENOS LA EXPROPIACION REALIZADA POR SERVIU POR MATERIALIZACION CORREDOR DORSAL (LOTE 120).
- LA DIRECCION PARA LOS NUEVOS LOTES ES LA SIGUIENTE:
  - LOTE A : FRAY ANDRESITO N° 3129
  - LOTE B : FRAY ANDRESITO N° 3127



ALFREDO PARRA SILVA  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

(FIRMA Y TIMBRE)

APSIJHZ. 23.05.2017

1200/1218032